



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Baranoa

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08078408900220210002100	Ejecutivo	Cooperativa Progressa	Edwin Orellano Coba, Mario Jimenez Escorcía	11/01/2024	Auto Ordena - A Solicitud Del Demandado, Realícese La Notificación De Mario Rafael Jiménez Escorciasegundo: Abstenerse De Decretar El Desistimiento Tácito Solicitado. Tercero: Abstenerse De Seguir Adelante La Ejecución Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIS RAQUEL DE LA HOZ BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

d0246f66-5da5-4d5a-a429-1cec0495048d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Baranoa

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08078408900220190002100	Procesos Ejecutivos	Angel Augusto Patiño Sierra	Edelmir Jose De La Cruz Rada	11/01/2024	Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Pronunciarse Respecto Al Incidente De Oposición Formulado, Hasta Tanto, No Se Anexe Debidamente La Diligencia De Secuestro Practicada Por La Alcaldía Municipal De Baranoa, Quien Fue Comisionada Para Tal Fin.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIS RAQUEL DE LA HOZ BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

d0246f66-5da5-4d5a-a429-1cec0495048d